



Nota de Servicio Interior

Fecha: 09-07-20	Referencia: FMG/eñd
<b>DE</b> Director General de Gestión del Agua y Zonas Verdes	<b>A</b> Dirección General de Participación Ciudadana Servicio de Innovación Social y Digital
ASUNTO: Informes de inviabilidad presupuestos participativos	

Adjunto informe de inviabilidad de presupuestos participativos 13430\_2019 elaborados por este centro directivo.

Francisco Muñoz García



## **INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID-13430/2019**

En relación con la propuesta 13430 del año 2019 de **Protección de recintos ajardinados**, se informa de lo siguiente:

La propuesta dice textualmente:

*"En diversos jardines del barrio se han acometido obras de riego automático. Sin embargo, al no estar protegidos, hay personas que no tienen inconveniente en pisar los tubos de riego y atravesar por las zonas más cortas.*

*Uno de los casos es el del parking para residentes situado en Camino de Vinateros 107, cuya superficie fue objeto hace pocos años de una instalación de riego cuya situación hoy día es lamentable. Jardín pisoteado, tubos pisados, etc... dando lugar a que la inversión realizada en su día haya sido improductiva.*

*Este caso es extensivo a otras áreas similares del distrito.*

*Sin embargo tiene una fácil solución y no muy costosa, como es la de poner un cerramiento similar al que han puesto en jardines como el del parque de Moratalaz".*

Se incluye aquí el enlace a la misma en la web de Decide Madrid:

**<https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2019/proyecto/13430#tab-milestones>**

Teniendo en cuenta que:

Se trata esencialmente de un problema de falta de civismo. Ya se plantea esta problemática en los siguientes documentos de referencia:

- Entre las amenazas que se definen en el Documento de "Bases y Directrices Generales del **Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid**" están el Vandalismo, Ausencia de Civismo y Botellones, por lo que el uso inadecuado y el daño directo en los espacios verdes de la ciudad implica una mayor dificultad en el mantenimiento. Sin embargo, entre los retos del mismo Plan figura el de "Mejorar la conciencia ciudadana de la gestión municipal de la infraestructura verde e inculcar el concepto de corresponsabilidad entre la propia ciudadanía".
- Asimismo, la **Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano** en su Título IV, Uso de las Zonas Verdes; Capítulo II. Protección de elementos vegetales, se dice en su Artículo 209 que Con carácter general, para la buena conservación y mantenimiento de las diferentes especies vegetales de las zonas verdes, **no se permitirán** los siguientes actos:



**a) Toda manipulación en los elementos vegetales que produzcan daños en los mismos.**

Por otra parte, dentro del citado Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad, se proclama dentro del punto 6.2.7.2, Idoneidad de las zonas verdes, que:

El objetivo de la red de parques y zonas verdes públicas de la ciudad es conseguir una adecuada, ordenada y compensada malla verde, integrada en la Infraestructura Verde de Madrid que aporte los beneficios ambientales, socioeconómicos, urbanísticos y culturales a la población. Su gestión deberá ser sostenible, basada en la biodiversidad, funcionalidad y resiliencia tanto en el conjunto de las zonas verdes como del arbolado que las componen.

Y dentro de los principios generales en la gestión y dirección de las zonas verdes bajo los criterios de la sostenibilidad se establece el Fomento de modelos urbanos más sostenibles y que sustituyan el consumo de recursos. Se menciona aquí uno de estos criterios: **Favorecer el acceso a las zonas verdes.**

Por tanto,

- Los vallados perimetrales propuestos no se consideran necesarios en ese caso ni impedirían el acceso a las superficies ajardinadas a las personas que quisieran entrar en las mismas, por ser de poca altura.
- Ese tipo de vallados podría dificultar los trabajos de mantenimiento y conservación.

Se puede concluir que **este proyecto participativo resulta INVIABLE**, dado que lo que se propone no solucionaría el problema de fondo que es, sobre todo, de malos hábitos de conducta.

Madrid, junio de 2020